

**AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES
CONVOCATORIA 922 DE 2024.
COLOMBIA PRODUCTIVA**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratar los servicios de consultoría especializada para desarrollar el Análisis de Impacto Normativo (AIN) ex post de la Resolución 4410 de 2009, “*por la cual se expide el Reglamento Técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales*” con el objetivo de determinar si estas disposiciones se deben mantener o si, por el contrario, deben modificarse o derogarse.

COLOMBIA PRODUCTIVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en atención al cronograma establecido en la **CONVOCATORIA 922** publicada el 5 de julio de 2024, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, no se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de MiPymes, en este sentido no se procede con la validación del cumplimiento de los requisitos.

INTERESADOS: No se registraron.

RESULTADO: No se recibieron manifestaciones de interés de MiPymes. Por lo anterior, **COLOMBIA PRODUCTIVA NO** limita la presente invitación a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Este aviso se publica el día 10 de Julio de 2024 en la página web de COLOMBIA PRODUCTIVA y de FIDUCOLDEX.

**COLOMBIA PRODUCTIVA
BOGOTÁ D.C.**